Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann OFICINA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONALIZACION

TACNA- PERU Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria)

Telefax: (51-52) 58-3000 anexo 2430 E-mail ocni@unjbg.edu.pe Http://www.unjbg.edu.pe

Telefax:

Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica

PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE - CRISCOS

Síntesis del Programa

a) Descripción

El Programa de Movilidad Docente del CRISCOS, en adelante PMD, es un segundo eje de colaboración entre las Universidades que integran esta asociación. Su finalidad es contribuir a la formación de un capital humano con visión de solidaridad e integración, propiciar la complementación de los procesos educativos universitarios y fortalecer los vínculos entre las Universidades, a través de la movilidad de sus propios académicos.

b) Beneficiarios

De acuerdo con su reglamento, el PMD contempla estancias de movilidad con duración de una semana a treinta días, pudiendo acceder a ellas los docentes e investigadores del alguna Universidad de CRISCOS, que hayan superado los procesos de selección y que deseen realizar actividades académicas, de investigación y de vinculación en otras Universidades miembros de la asociación.

c) Universidades participantes

Las Universidades del CRISCOS podrán participar tanto como instituciones de origen e instituciones de acogida, siempre que hayan informado oportunamente las áreas y en que la movilidad docente puede desplegarse y los cupos de que dispone, debiendo además estar al día en el pago de las cuotas de membresía.

d) Obligaciones que impone la participación en PMD

En lo sustancial, con los docentes en movilidad la Universidad de origen contrae la obligación de reconocer y mantener sus derechos laborales, asegurando el pago de su remuneración, y subvenir los gastos de traslado; la Universidad de acogida, contra la obligación de otorgar todas las facilidades para que el docente o investigador pueda desarrollar las labores académicas, de investigación o de vinculación para las que haya sido seleccionado, además de asegurar el alojamiento y alimentación por el tiempo que dure la estancia de movilidad.

e) Administración

La administración del PMD está a cargo de un Coordinador General propuesto por el Comité Ejecutivo y de coordinadores por cada una de las Universidades pertenecientes a CRISCOS.